

## **RESOLUCIÓN N° 18 /14.-**

**NEUQUEN,** 26 de febrero de 2014.-

### **VISTO:**

Lo establecido en el art. 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893 y la distribución del personal del Ministerio Público Fiscal aprobada mediante Acuerdo N° 5088, Punto 46, y

### **CONSIDERANDO:**

Que la normativa citada en el art. 8° inc. b) la atribuye al Fiscal General ejercer la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes del Ministerio Público Fiscal;

Que en la actualidad nos encontramos transitando un período en el cual, el recurso humano se encuentra en etapa de adaptación a los nuevos roles, a las diferentes estructuras orgánicas y a las funciones que van surgiendo en aras de lograr una mejor capacidad de respuesta a la demanda de la sociedad;

Que si bien se cuenta con personas idóneas y con actitud para ser partícipes activos del cambio; de un replanteo de los integrantes de los organismos recientemente puestos en funcionamiento, resulta conveniente que algunos de ellos sean reubicados en dependencias diversas a las que fueran oportunamente asignados;

Por ello, y en uso de las facultades que confiere el art. 8°, inc. b) de la de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal,

**EL FISCAL GENERAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: AFECTAR al:**

Dr. **ANDRES MARCELO CARREA** a la Unidad de Delitos Sexuales y Violencia Doméstica;

Dra. **LAURA ANDREA BARBÉ** a la Unidad Fiscal de Actuación Genérica;

Ag. **PAULA ANDREA QUESADA** a la Oficina de Asignación de Casos;

Ag. **JUANA HELP** a la Unidad Fiscal de Delitos Violentos Contra las Personas.

**ARTICULO 2º**: Hacer saber que los traslados se efectivizarán una vez comunicada fehacientemente la presente resolución.

**ARTICULO 3º**: Notifíquese a través de la Oficina de Coordinación y Gestión a los citados, a los titulares de los organismos originaria y actualmente designados, y a los Fiscales Jefe pertinentes.

**ARTICULO 4º**: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia y a la Secretaría de Gestión Humana y Programas Especiales a sus efectos; publíquese en [www.mpfneuquen.gob.ar](http://www.mpfneuquen.gob.ar), y oportunamente archívese.

**Dr. JOSE IGNACIO GEREZ**  
Fiscal del Tribunal Superior de Justicia